



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2018

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 16/2018 (Expte. 11871-2018)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

GASTOS-AUMENTO			
código	aplicación	Proyecto	modificac(+) €
01.920.21200000	MANTENIMIENTO EDIFICIOS GENERALES		4.162,38 €
01.1532.21000000	MANTENIMIENTO Y CONSER. VÍAS PÚBLICAS		10.000,00 €
01.1721.22699012	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE		1.290,00 €
01.338.20200002	ARRENDAMIENTO LOCAL ACTIV. FALLERAS		730,00 €
	suma		16.182,38 €

GASTOS-DISMINUCIÓN			
código	aplicación	Proyecto	modificac(-) €
01.929.22699043	FONDO DE IMPREVISTOS		4.162,38 €
01.1721.48900046	CONVENIO CONSORCIO PAISAJE RIO MIJARES		11.290,00 €
01.326.22699024	GATOS DIVERSOS EDUCACIÓN		730,00 €
	suma		16.182,38 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen